

ACTA No.**FECHA:** Bogotá, 23 octubre de 2024.**HORA:** 03:33 pm**LUGAR:** Fundación Otero Liévano, localidad de Suba.**TEMA:** PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO**SOCIALIZACIÓN A TALENTO HUMANO PLAN DE LA GESTIÓN PROTOCOLOS DE
SEGURIDAD -ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE NIÑO O NIÑA.****ASISTENTES:**

Coordinadora, auxiliar administrativa, auxiliares de atención a primera infancia y profesionales en atención a primera infancia del programa jardín.

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización al talento humano- Plan de la gestión protocolos de seguridad -Acciones en caso de muerte de niño o niña.
- Envío de pieza comunicativa
- Toma de evidencias

DESARROLLO:

El día de hoy se socializa desde el Plan de la gestión protocolos de seguridad -Acciones en caso de muerte de niño o niña, con el propósito de prevenir accidentes, hace necesario suministrar a toda la comunidad del jardín infantil una alta Otero las herramientas suficientes y necesarias en riesgos de accidentes y diversas eventualidades es

Es por ello que el plan de gestión del riesgo de accidentes, se aplica a todos los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas que asisten diariamente al jardín e involucra a todo el talento humano, familias y cuidadores responsables, todos deben ser garantes de derechos de los niños y brindarse seguridad en todo momento.

Con el objetivo de brindar una mayor seguridad a los niños, niñas y sentar las bases de una cultura preventiva desde la más temprana edad es necesario tener en cuenta diversos protocolos que garantizan la seguridad de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo anterior se envía pieza comunicativa vía WhatsApp al grupo de maestras, **PLAN DE LA GESTIÓN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD -ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE NIÑO O NIÑA.**

Se solicita confirmar el recibido y tener presente la información.

OBJETIVO GENERAL:

Generar el procedimiento que se debe adelantar en caso de muerte de un niño en el Jardín y realizar las acciones pertinentes.

ANTES

Se debe tener en cuenta los protocolos y medidas de reducción de riesgo o accidentes que pueden generar un evento desafortunado, por ello es importante leer la información enviada a los grupos y familias de acuerdo a la información suministrada actuar de la mejor manera.

PROCEDIMIENTO:

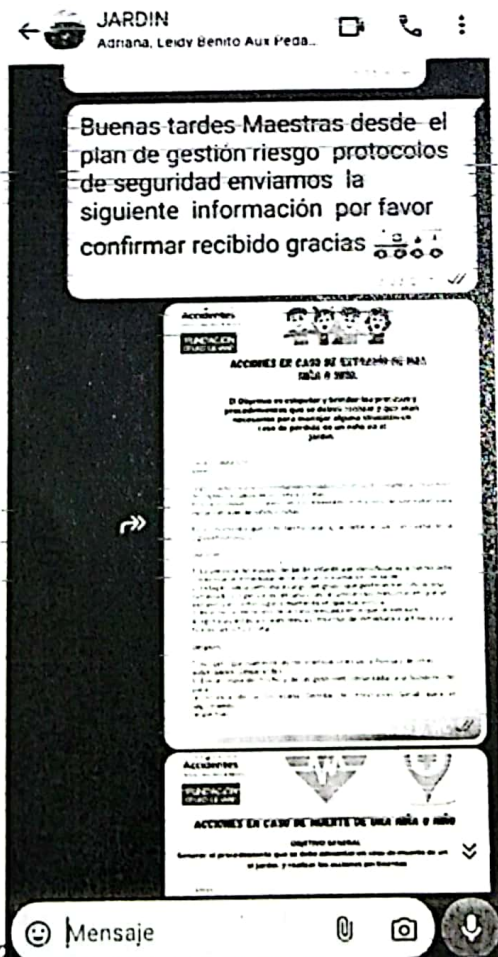
En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

DURANTE Y DESPUES

1. Informar de inmediato a la familia
2. Informar el hecho a través de la línea de Emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.
3. Posteriormente solicitar a la docente y demás personas adultas del Jardín Infantil que estuvieron presentes durante el suceso, que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias
4. Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.

5. Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.
6. Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar a una reunión a los padres-madres o cuidadores del Jardín Infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten, la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del Jardín Infantil, de la Familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
7. Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el Talento humano del Jardín Infantil cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.

Evidencias



ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UNA NIÑA O NIÑO

OBJETIVO GENERAL:

Generar el procedimiento que se debe adelantar en caso de muerte de un niño en el jardín, y realizar las acciones pertinentes

Antes:

Se debe tener en cuenta los protocolos y medidas de reducción de riesgo o accidentes que pueden generar un evento desafortunado por ello es importante tener la información enviada a los grupos y familias de acuerdo a la información suministrada antes de la mejor manera

PROCEDIMIENTO:

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

1. Informar de inmediato a la familia
2. Informar el hecho a través de la línea de Emergencias (112), quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederán en consecuencia.
3. Posteriormente solicitar a la docente y demás personas adultas del Jardín Infantil que estuvieron presentes durante el suceso, que redacten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.
4. Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
5. Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.
6. Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar a una reunión a los padres-madres o cuidadores del Jardín Infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del Jardín Infantil, de la Familia o de un tercero solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
7. Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial al para que el Talento humano del Jardín Infantil cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir con responsabilidad las medidas de reducción de riesgos de accidentes en el jardín	Talento humano.	Continuo.
En caso de presentarse una emergencia en el jardín seguir el protocolo establecido.	Talento humano	En caso de emergencia
Tener la conciencia e interiorizar la importancia de tener una cultura preventiva.	Talento humano	Continuo.
Consultar o visitar el protocolo Acciones en caso de muerte de niño o niña.	Talento humano	Continuo

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día _____

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maria Luisa Jotega	Aux Administrativa	Jardín	Luisa Jotega
Luz Adriana Villalobos	Aux Pedagógica	Jardín	Luz V
Adriano Romero	Docente	Jardín	Adriano R
Geinel Zambreno	Docente	Jardín	Geinel Z
Marcela Fernández	Docente	Jardín	Marcela F.
Patricia Murcia	Docente	Jardín	Patricia M
Clara López	Docente	Jardín	Clara L
Natalia Giera	Docente	Jardín	Natalia G
Ledy Benito	Docente	Jardín	Ledy B
Johnna Pena	Docente	Jardín	Johnna P
Zoly Soriano	Docente	Jardín	Zoly S
Maria Cristina Uribe	Docente	Jardín	Maria Cristina U
Olga Quintero	Responsable	Jardín	Olga Q